



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24744
30 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración, en nombre del Consejo, en su 3132a. sesión, celebrada el 30 de octubre de 1992, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina".

"El Consejo de Seguridad sigue preocupado por la continuación del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina, con la mortandad y los daños materiales consiguientes, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, así como por la información recibida acerca de violaciones graves del derecho humanitario internacional por quienquiera que las haya cometido.

El Consejo de Seguridad se siente horrorizado ante los muy recientes informes de que las milicias serbias en la República de Bosnia y Herzegovina están atacando a la población civil que huye de la ciudad de Jajce.

El Consejo condena enérgicamente todos esos ataques, que constituyen graves violaciones del derecho humanitario internacional, incluidos los Convenios de Ginebra, y reafirma que las personas que cometen u ordenan la comisión de graves infracciones de esos Convenios son directamente responsables en lo que respecta a esas infracciones. El Consejo desea que esas violaciones se señalen a la atención de la Comisión de Expertos mencionada en la resolución 780 (1992).

El Consejo exige que todos esos ataques cesen de inmediato."
